



**Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Resolución de Presidencia 002/2025

Teniendo en cuenta:

1. La Resolución nº86/2024, de 1 de julio, de la Presidencia del Consorcio, por la que se convocó Concurso de Traslados para la provisión de 9 puestos vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Cabos) del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja; publicada en B.O.R. nº131 de 8 de julio de 2024.
2. La Resolución nº 737/2024, de 19 de octubre, de la Gerencia del CEIS- Rioja, publicada en el B.O.R. nº 215 de 31 de octubre de 2024, por la cual se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos al concurso de traslados.
3. Analizada la documentación presentada por los concursantes y una vez aplicadas las reglas establecidas en las bases y en el baremo de méritos de la convocatoria.



SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD EN LA ESCALA	PERMANENCIA EN EL PUESTO	TOTAL
CRUZ ARRIBAS, MIGUEL	0,5	3,75	5	9,25
BARRERA LADRÓN, JOSE IGNACIO	2,75	15		17,75

Esta Presidencia en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la adjudicación definitiva del concurso de traslados de la manera siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/008011	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0047807	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Presidenta del Ceis-Rioja			
2				



**Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios,
Salvamento y Protección Civil de La Rioja.
CIF P7690002F**

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

SOLICITANTE	ANTIGÜEDAD	ANTIGÜEDAD EN LA ESCALA	PERMANENCIA EN EL PUESTO	TOTAL	DESTINO ADJUDICADO
CRUZ ARRIBAS, MIGUEL	0,5	3,75	5	9,25	NAJERA
BARRERA LADRÓN, JOSE IGNACIO	2,75	15		17,75	HARO

Segundo.- La efectividad de la adjudicación de dichos destinos, quedará, en todo caso, condicionada a la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso tras la resolución del proceso selectivo para la provisión de 9 puestos vacantes de Bombero-Conductor.



La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidencia del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Régimen del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los art. 8.2.a), 46.1 y 18 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Estos recursos no son acumulables, según lo dispone el art. 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Documento firmado electrónicamente por María Martín Díez de Baldeón.- Presidenta del Consorcio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 2 / 2

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/008011	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0047807
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidenta del Ceis-Rioja		
2			